



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2



DECRETO NUMERO 0229

06 JUL. 2026

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo del SECRETARIO DE DESPACHO bajo la **SECRETARIA DE AGRICULTURA**, de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Doctor **CHRISTIAN HARVEY CORPUS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.002.584 de San Andrés, se ausentara para atender asuntos personales fuera del departamento.

Que, dada la naturaleza de las funciones, es necesario encargar a un(a) servidor(a) publico(a) de la entidad, durante la ausencia del titular de la respectiva cartera.

En merito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO

Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al(la) servidor(a) publico(a) **LIZETH GOMEZ SMITH** identificado con la cedula de ciudadanía No. 40.991.678 de San Andrés Isla, quien ocupa el cargo de Profesional Universitario, bajo las funciones del cargo de la Secretaria de Agricultura, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO

El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, hágase las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 06 JUL. 2026

SECRETARIO GENERAL


JOSE NORREL MITCHELL NELSON

Proyecto: L. Mendez – C.
Reviso: J. Mitchel – S. General
Archivo: Secretaria General

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co